



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0063641/2018

Córdoba,

19 DIC 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde al Dr. Lucas Sosa, Miembro del Consejo Asesor del Doctorado en Neurociencias solicita a fs. 1 del expediente de referencia se le reintegren gastos de refrigerio ofrecidos en el marco del curso de Doctorado "Neurobiología Celular y Molecular".

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a refrigerio ofrecido a alumnos y docentes del mencionado curso durante el mes de Diciembre del corriente año;

Que cuenta con el Visto Bueno del Director Alterno del Doctorado en Neurociencia Dr. Gastón Calfa y la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
05/12/2018	Cencosud SA	\$999.77
30/11/2018	Cencosud SA	\$882.90
TOTAL		\$1882.67

correspondiente a gastos del curso mencionado ut-supra por la suma de \$1882.67 (Pesos Un Mil Ciento Ochenta y Dos con 67/100) al Dr. Lucas Sosa.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondos del Curso de Doctorado "Neurobiología Celular y Molecular".

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/mek

2576


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC